

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2017-00284-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 26 de octubre de 2020

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **FABIO MALAGON CAMELO** contra **CONEXIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES LTDA** y **EDIFICIO SANTA ANA – PROPIEDAD HORIZONTAL.**

INTERVINIENTES

Juez:	NATALY MARCELA CUELLAR DELGADO
Demandante:	FABIO MALAGON CAMELO
Apoderado Demandante:	EPIFANIO ESTEPA MENDIVELSO
Curador Ad Litem Conexión:	RICARDO AGUIRRE BEJARANO

EL DESPACHO DA CONTINUACIÓN A LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 DEL CPTSS.

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

El Despacho garantizando el derecho a la defensa y al debido proceso, ordena que por secretaria se libre comunicado al conjunto EDIFICIO SANTA ANA – PROPIEDAD HORIZONTAL, informándole que el presente expediente ya se surtió la audiencia de Art 77 del CPTSS, sin que en ella compareciera abogado, actualmente se encuentra en etapa de evacuación de pruebas, y solicita que constituya apoderado, de no hacerlo se llevara a cabo audiencia de juzgamiento, todo lo anterior por lo manifestado en la diligencia.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, se decreta un receso hasta el día 16 de marzo del 2021 a la hora de las 9:30 a.m., momento en el cual se evacuarán las pruebas.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte la misma y se suscribe por:
SE ANEXA 1 DISCO GRABADO

**NATALY MARCELA CUELLAR DELGADO
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

PAMA

Duración audiencia: 00:20:27